



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

---

**GM-CCF-3626-2024**

**27 de junio de 2024**

**PARA:** Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Médicos Especialistas en hematología y Servicios de Farmacia de Hospitales Nacionales, Hospitales Regionales y Hospital Nacional de Niños.

**DE:** Comité Central de Farmacoterapia

\_\_\_\_\_  
Dra. Paola Vásquez Barquero  
**Secretaria Técnica**

---

**ASUNTO: Delegación de uso del medicamento eltrombopag a los Comités Locales de Farmacoterapia.**

Reciban un cordial saludo, el Comité Central de Farmacoterapia, en la sesión 2024-26 celebrada el 07 de junio de 2024 conoce la propuesta de inclusión en la LOM del medicamento eltrombopag 25 mg (como eltrombopag olamina) tableta recubierta. Es importante aclarar que las solicitudes para la prescripción de eltrombopag, se delegan a los Comités Locales de Farmacoterapia para el análisis y la resolución mientras se haga efectiva la inclusión de este medicamento en la Lista Oficial de Medicamentos, según lo establecido en los siguientes lineamientos:

- GM-CCF-1524-2022- Lineamiento Institucional para el Manejo de Púrpura Trombocitopénica Inmunológica (PTI) en pacientes adultos.
- GM-CCF-1524-2022- Lineamiento Institucional para el manejo de la Trombocitopenia Inmune (PTI) en pacientes menores de 18 años y formulario de seguimiento y verificación.
- GM-CCF-3405-2024- Lineamiento de uso de eltrombopag en pacientes con anemia aplásica.

Así mismo, se recalca que la solicitud del medicamento eltrombopag 25 mg, cuya inclusión aún no se ha hecho efectiva, mientras esta se hace se deberá seguir solicitando a través del “formulario de solicitud de medicamento no LOM crónico”. El análisis y resolución de estas solicitudes se delega a los Comités Locales de Farmacoterapia.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

---

Las consultas serán atendidas por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica mediante correo electrónico [gm\\_df\\_amt@ccss.sa.cr](mailto:gm_df_amt@ccss.sa.cr)

OPVB/msm

Cc:

- Area de Medicamentos y Terapéutica Clínica
- Gerencia Medica
- Área de Farmacoeconomía
- Archivo